

de Rogero a favor de Diego de Moya. 71
La D^{na} Va adm^{te} au No.

Don J^o de Guzman, da
Junta de la d^{ca} en
de Juveniles.

Señor Causa de D. Joachin de Guzman, su p^{ta} en la Corte de
Junta del Comisario, con copia de la Resolucion de su Mag^d que se
n^{ta} sobre la p^{ta} de la p^{ta} de los Juveniles curados, mandandose
se le releve el pago de los Juveniles curados, mandandose
ayuda al Consejo al fin que se le propone, Tenquanto a la causa
se se tomara Resolucion en vista de lo que se le consultare sobre
el nuevo arbitrio para la satisfacion de los Juveniles en adelante,
y que en el Ayuntamiento se suspendan los apremios por los debidos,
D. Joseph Loyo, es, tanayon de este Ayuntamiento de
guerra de Vallase al mismo tiempo con carta de D. Joachin, que
p^{ta} de ser ya tiempo de hacer alguna demostracion con el
de Manca, para que el Acto de boluen de Expediente au mano
se muestre propia, y no se malogre el favorable Exito; De a
Respondido no el Exito el manifiesto de el medio que se p^{ta}
se mas decente del ayre de esta D^{na}, para desempenar su
obligacion de agradecimiento, de que espera Varon, y haviendolo
o ydo. Acordo, se le responde dandole las gracias por su Acto,
y luego que D. Joseph Loyo, tenga Resguenta de D. Joachin
lo p^{ta} a la D^{na}, para Resolider.

Don J^o de Guzman.
de Guzman, y Arce

Amoros

Juan Lopez Barrada
D. Joseph Loyo

